



Programación Didáctica - Armonía

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2024-25

c:pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Programación Didáctica -Armonía	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza- Curso 2024-25	1
Apartados generales	4
1. Introducción	4
2. Referencia a la normativa	4
3. Metodología	5
4. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente	7
5. Acción tutorial	9
6. Medidas de atención a la diversidad	9
7. Actividades complementarias y extraescolares	9
Apartados específicos por curso	10
Enseñanzas Profesionales	10
Curso Tercero	10
Objetivos	10
Contenidos	10
2.1.- Secuenciación.	10
2.2.- Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.	11
3.- Evaluación.....	12
3.1.- Criterios de evaluación.....	12
3.2.- Procedimientos de evaluación.....	13
3.3.- Criterios de calificación.	14
3.4.- Pérdida de la evaluación continua.....	14
3.5.- Examen de Septiembre.	15
3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor.....	15
Curso Cuarto	16
Objetivos	16
Contenidos	16
2.1. Secuenciación.....	16
2.2.-Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.....	17
3.- Evaluación.....	17
3.1.- Criterios de evaluación.....	17
3.2.- Procedimientos de evaluación.....	19
3.3.- Criterios de calificación.	19

3.4.- Pérdida de la evaluación continua.....	20
3.5.- Examen de septiembre.....	20
3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor.....	21
ANEXO	21
Pruebas de Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales.	21
Pruebas de Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales.	21

Apartados generales

1. Introducción

Contextualización de la asignatura en el Centro y características del alumnado.

La asignatura de Armonía se imparte a todos los alumnos de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Profesionales. Las clases semanales tienen una duración de 2 horas.

Prioridades educativas establecidas por los profesores que la imparten, el Departamento, o en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro.

Los dos cursos de la asignatura de Armonía deben ir dirigidos a que el alumno:

- 1- comprenda la organización interna del sistema tonal y los elementos y procedimientos que lo hacen posible (escalas, acordes, intervalos, modulaciones, etc.)
- 2- sea capaz de escribir con fluidez armonizaciones a cuatro voces
- 3- comprenda y sea capaz de indicar la armonía implícita en obras, fragmentos y ejemplos correspondientes a la música de los siglos XVIII y XIX
- 4- escuche internamente la armonía y sea capaz de percibirla en la audición

2. Referencia a la normativa

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (L.O.E.) BOE 20/01/2007.* Esta ley establece en su artículo sexto lo que se debe entender como currículo básico, a los efectos de lo dispuesto en la citada Ley, esto es, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y métodos pedagógicos, para cada una de las etapas de las enseñanzas reguladas; y que serán las Administraciones educativas, en este caso, las de la Comunidad de Aragón, las que establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas.
- Orden de 3 de Mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de las Enseñanzas

Elementales y Profesionales de Música reguladas por la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación BOA 1/06/07*, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se establecen los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, los objetivos y contenidos específicos de ambas etapas, así como las características de la prueba específica para el paso a las Enseñanzas Profesionales.

3. Metodología

- **Opciones metodológicas.**

1- Los contenidos de la asignatura serán explicados por el profesor con ayuda de ejemplos realizados en la pizarra, resolución de problemas, contestación a preguntas hechas por los alumnos y la audición al piano de ejemplos y ejercicios.

2- Realización de armonizaciones a 4 voces por los alumnos a partir de bajos o sopranos propuestos por el profesor. Estos ejercicios serán corregidos por el profesor en el aula.

3- Invención por parte del alumno de bajos o secuencias de acordes con coherencia tonal para su posterior armonización.

4- Invención melódica por parte del alumno a partir de un bajo o secuencia de acordes. Realización de un acompañamiento a la melodía elaborada.

5- A lo largo del curso, los alumnos analizarán armónicamente obras o fragmentos de ellas (de J.S. Bach, Mozart, Schumann, Schubert, etc.) donde puedan encontrar ejemplos de los contenidos estudiados. Las partituras analizadas serán escuchadas durante el análisis armónico y/o posteriormente.

- **Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo.**

El equipo directivo del Centro establecerá en qué espacios se desarrollarán las clases.

Las aulas en las que se determine la impartición de las clases de Armonía deben contar con pizarra con pentagramas (para rotulador), equipo de música, piano, ordenador con conexión a internet y luz adecuada.

- **Selección de materiales y otros recursos didácticos.**

Será imprescindible que el aula cuente con los siguientes recursos:

- Una pizarra con pentagramas (para rotulador).
- Un piano debidamente afinado.
- Equipo de reproducción musical.
- Ordenador con conexión a internet.

La selección de materiales didácticos se realizará según el criterio del profesorado (libros, métodos, ejemplos musicales, apuntes, etc.).

El alumno dispondrá de libros a su disposición, en la biblioteca del centro así como de partituras para su posible análisis que podrán ser recomendadas por el profesor de la asignatura.

Como tratados más importantes a destacar se pueden incluir los siguientes:

- *Armonía* de W. Piston. Ed. Labor
- *La práctica armónica en la música tonal* de R. Gauldin. Ed. Akal Música
- *Tratado de Armonía* de J. Zamacois (tres volúmenes) Ed. Labor
- *Armonía* de D. de la Motte. Ed. Idea Música.
- *Armonía tradicional* de P. Hindemith (dos volúmenes) Ed. Ricordi.
- *Armonía* de A. Schönberg. Ed. Real Musical

4. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

- **Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente.**

A lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes tipos de procesos de evaluación del alumno:

- Evaluación inicial: permitirá conocer cuál es la situación de partida del alumno, su nivel de desarrollo, y los conocimientos que posee para establecer las actividades que facilitarán su aprendizaje.
- Evaluación formativa: se realizará de forma continua y sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación sumativa: en la que se determinará si se han alcanzado los objetivos propuestos y se llevará a cabo la calificación.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria. Será una síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo de todo el curso.

Los procedimientos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación podrán consistir en:

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo, cifrado o no, y/o de un soprano dados.
2. Componer ejercicios breves a partir de una secuencia armónica dada o propuesta por el alumno.
3. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.
4. Análisis armónico de partituras.

Identificar diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Tocar en el piano trabajos realizados.

- **Criterios de calificación.**

1- El 70% de la calificación corresponderá a los resultados que el alumno obtenga tras la realización de exámenes (uno o más por evaluación) consistentes en armonizaciones a cuatro voces a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados.

2- El 30% de la calificación corresponderá a la valoración por parte del profesor del trabajo desarrollado por el alumnado.

- **Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua.**

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso, correspondiendo cronológicamente con la 3ª evaluación, que consistirá en uno o varios ejercicios para que realice la armonización a 4 voces. En este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa. Dicho examen será corregido por su profesor correspondiente y, si se considerara oportuno, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

- **Calificación en la convocatoria de septiembre.**

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas. En este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

En este examen, el alumno deberá indicar las tonalidades, modulaciones, números de grados, cifrado utilizado, y otras cuestiones que se puedan preguntar.

5. Acción tutorial

La acción tutorial para la asignatura de Armonía se desarrollará conforme al Plan de Acción Tutorial incluido en la Programación General Anual del centro.

6. Medidas de atención a la diversidad

- Las adaptaciones del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en la normativa.
- Se procurará realizar una atención lo más individualizada posible, especialmente con aquellos alumnos requieran una especial atención. Para ellos será de gran utilidad la colaboración de padres y tutor.

7. Actividades complementarias y extraescolares

- Como posible actividad complementaria se propone la interpretación de algunos trabajos realizados por los alumnos con el fin de fomentar su interés por la actividad creativa y estimular su motivación.

Apartados específicos por curso

Enseñanzas Profesionales

Curso Tercero

Objetivos

a) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

b) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.

c) Escuchar internamente la armonía tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.

d) Tocar esquemas armónicos básicos en el piano.

e) Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.

f) Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.

g) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.

Contenidos

2.1.- Secuenciación.

EVALUACIÓN	
1ª	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="539 1697 1359 1890">• Preparación de los materiales: papel pautado, lápiz y goma. Práctica de la escritura de notas y acordes en un sistema de 2 pentagramas, claves, armadura, compás, etc.<li data-bbox="539 1912 1359 1993">• Modo mayor. Grados de la escala, construcción de acordes por terceras, interválica. Cifrado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura a 4 voces (satb), tesituras, distancia entre las voces. • Enlaces de acordes a cuatro voces. Consejos para su realización, movimientos prohibidos, enlaces más habituales. • Cifrado del bajo. Inversiones del acorde tríada. • Funciones tonales. • Cadencias (auténtica perfecta e imperfecta, semicadencia, rota, ...) • Análisis armónico de fragmentos de obras (I)
2ª	<ul style="list-style-type: none"> • Modo menor. Escalas y acordes resultantes. Cifrado. • Acorde de séptima de dominante. Función, construcción, cifrado, resolución. • Modulación diatónica. • Análisis armónico de fragmentos de obras (II)
3ª	<ul style="list-style-type: none"> • Acorde de séptima disminuida. Función, construcción, cifrado, resolución. • Dominantes secundarias. • Armonización del soprano. • Introducción a las notas ajenas a la armonía (nota de paso, bordadura, retardo y anticipación). Progresiones. • Construcción de melodías a partir de una secuencia armónica. • Análisis armónico de fragmentos de obras (III).

El docente podrá variar la secuenciación de los contenidos en base a criterios pedagógicos si lo considerase oportuno.

2.2.- Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.

Realización de ejercicios a 4 partes reales, aplicando los contenidos trabajados durante el curso, y cuyo número de faltas no exceda del 25% de los enlaces.

3.- Evaluación.

3.1.- Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.
2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.
3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Con estos criterios, se pretende comprobar si el alumno

a) comprende, reconoce y utiliza correctamente los acordes mayores y menores, de 3 y 4 sonidos estudiados que se construyen a partir de una escala en modo mayor y menor en sus diferentes inversiones

b) si conoce y utiliza correctamente los preceptos fundamentales para el enlace entre las voces así como el uso de las alteraciones que sean necesarias

c) si comprende y es capaz de reconocer y utilizar convenientemente la identificación de los diferentes grados de la escala así como los tipos de cadencias más importantes.

d) si es capaz de realizar convenientemente la modulación a tonos vecinos,

e) si conoce y escribe de modo correcto los cifrados que corresponden a los diferentes tipos de acordes.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Con este criterio se pretende valorar el grado de dominio del alumno de los elementos básicos de la armonía tonal así como su comprensión de los conceptos de frase y de estructura formal.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Con este criterio se pretende valorar el grado de identificación auditivo de los diferentes acordes estudiados por separado y de la formación de las cadencias más importantes.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno reconoce en una partitura y puede expresarlo adecuadamente las tonalidades, acordes en sus diferentes inversiones, grados y cadencias.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

3.2.- Procedimientos de evaluación.

1- Realización de exámenes (uno o más por evaluación) consistentes en armonizaciones a cuatro voces a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, además de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras (70 % de la calificación final).

Como criterio general para su calificación, se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

2- Valoración del trabajo desarrollado por el alumnado (30 % de la calificación final).

3.3.- Criterios de calificación.

Criterio de evaluación nº 1, 2, 3: 85%

Criterios de evaluación nº 4, 8: 8%

Criterios de evaluación nº 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12: 7%

Como criterio general para su calificación, se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

3.4.- Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso, correspondiendo cronológicamente con la 3ª evaluación, que consistirá en uno o varios ejercicios para realizar la armonización a 4 voces, a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, además de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras.

La corrección de dicho examen será realizada su profesor correspondiente y, si se estimara conveniente, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

Criterios de calificación: en este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

3.5.- Examen de Septiembre.

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas, que consistirá en uno o varios ejercicios para que realice la armonización a 4 voces, a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, indicando tonalidades, modulaciones, números de grados, cifrado utilizado, etc., además de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras.

Criterios de calificación: en este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

El procedimiento se atenderá a lo establecido en la ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. BOA 2/01/2009.

Dado que en cada asignatura/curso no pueden concederse más Matrículas de Honor (MdH) que el 10 % de los matriculados, si el número de alumnos que optaran a MdH fuera superior a ese 10 %, debería procederse del siguiente modo:

a- los profesores correspondientes deberán haber informado del total de alumnos que opten a MdH en la Reunión de Departamento convocada a tal efecto.

b- los alumnos aspirantes a MdH deberán hacer un ejercicio, que será igual para todos ellos. Este ejercicio se llevará a cabo antes de la fecha de 3ª evaluación, en clase correspondiente y horario habitual del alumno, con una duración máxima de 1 hora y 40 minutos. El ejercicio realizado se guardará en un sobre cerrado. Todos los ejercicios serán corregidos por un tribunal formado por, al menos, 2 profesores del Área de Armonía. Aquellos alumnos que consigan mayor calificación serán quienes obtengan MdH, que no podrán superar el 10 % de matriculados.

Curso Cuarto

Objetivos

- a) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- c) Escuchar internamente la armonía tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- d) Tocar esquemas armónicos básicos en el piano.
- e) Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- f) Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- g) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical

Contenidos

2.1. Secuenciación.

EVALUACIÓN	
1ª	0- Repaso, explicación, profundización de los contenidos practicados en el curso anterior. 1- Continuación de la Modulaci3n diat3nica. 2- Acordes de s3ptima sobre todos los grados. Preparaci3n y resoluci3n de las disonancias. 3- Progresiones modulantes. Cadena de dominantes. Análisis arm3nico de fragmentos de obras (I)
2ª	4- Acorde de sexta napolitana. IIº grado rebajado.

	5- Intercambio modal (modo mayor - menor). Análisis armónico de fragmentos de obras (II)
3ª	6- Modulación cromática. Enarmonización. 7- Acordes de novena de dominante. Acordes sobre tónica. Acorde de sexta aumentada. Acordes de dominante con 5ª alterada. 8- Continuación del estudio de la construcción de melodías, relación entre melodía y armonía, ritmo armónico. 9- Análisis armónico de fragmentos de obras (III)

El docente podrá variar la secuenciación de los contenidos en base a criterios pedagógicos si lo considerase oportuno.

2.2.-Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

Los correspondientes a las evaluaciones 1ª y 2ª (contenidos nº 1 al 5) que el alumno deberá reflejar en la realización de ejercicios de armonización a 4 voces.

3.- Evaluación.

3.1.- Criterios de evaluación.

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.
2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.
3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Con estos criterios, se pretende comprobar si el alumno

a) comprende, reconoce y utiliza correctamente acordes mayores y menores, de 3 y 4 sonidos estudiados que se construyen a partir de una escala en modo mayor y menor en sus diferentes inversiones

b) si conoce y utiliza correctamente los preceptos fundamentales para el enlace entre las voces así como el uso de las alteraciones que sean necesarias

c) si comprende y es capaz de reconocer y utilizar convenientemente la identificación de los diferentes grados de la escala así como los tipos de cadencias más importantes.

d) si es capaz de realizar convenientemente la modulación a tonos vecinos,

e) si conoce y escribe de modo correcto los cifrados que corresponden a los diferentes tipos de acordes.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Con este criterio se pretende valorar el grado de dominio del alumno de los elementos básicos de la armonía tonal así como su comprensión de los conceptos de frase y de estructura formal.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Con este criterio se pretende valorar el grado de identificación auditivo de los diferentes acordes estudiados por separado y de la formación de las cadencias más importantes.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno reconoce en una partitura y puede expresarlo adecuadamente las tonalidades, acordes en sus diferentes inversiones, grados y cadencias.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

3.2.- Procedimientos de evaluación.

Realización de exámenes (uno o más por evaluación) consistentes en armonizaciones a cuatro voces a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, además de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras (70 % de la calificación final).

Como criterio general para su calificación, se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de faltas superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

2- Valoración del trabajo desarrollado por el alumnado (30 % de la calificación final).

3.3.- Criterios de calificación.

Criterio de evaluación nº 1, 2, 3: 85%

Criterios de evaluación nº 4, 8: 8%

Criterios de evaluación nº 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12: 7%

Como criterio general para su calificación, se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

3.4.- Pérdida de la evaluación continua.

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso, correspondiendo cronológicamente con la 3ª evaluación, que consistirá en uno o varios ejercicios para realizar la armonización a 4 voces, a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, además de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras.

La corrección de dicho examen será realizada su profesor correspondiente y, si se estimara conveniente, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

Criterios de calificación: en este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

3.5.- Examen de septiembre

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas, que consistirá en uno o varios ejercicios para que realizar la armonización a 4 voces, a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, indicando tonalidades, modulaciones, números de grados, cifrado utilizado, etc., además de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras.

Criterios de calificación: en este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.

3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

El procedimiento se atenderá a lo establecido en la ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. BOA 2/01/2009.

Dado que en cada asignatura/curso no pueden concederse más Matrículas de Honor (MdH) que el 10 % de los matriculados, si el número de alumnos que optaran a MdH fuera superior a ese 10 %, debería procederse del siguiente modo:

a- los profesores correspondientes deberán haber informado del total de alumnos que opten a MdH en la Reunión de Departamento convocada a tal efecto.

b- los alumnos aspirantes a MdH deberán hacer un ejercicio, que será igual para todos ellos. Este ejercicio se llevará a cabo antes de la fecha de 3º evaluación, en clase correspondiente y horario habitual del alumno, con una duración máxima de 1 hora y 40 minutos. El ejercicio realizado se guardará en un sobre cerrado. Todos los ejercicios serán corregidos por un tribunal formado por, al menos, 2 profesores del Área de Armonía. Aquellos alumnos que consigan mayor calificación serán quienes obtengan MdH, que no podrán superar el 10 % de matriculados.

ANEXO.

Pruebas de Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales.

El alumno deberá realizar una o varias pruebas relacionadas con la asignatura de Lenguaje Musical en donde demuestre su suficiencia en los contenidos y objetivos propios del 2º curso de EEPP de esta asignatura (consultar la Programación Lenguaje Musical).

Pruebas de Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales.

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas, que consistirá en uno o varios ejercicios para que realice la armonización a 4 voces, a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) y/o soprano dados, indicando tonalidades, modulaciones, números de grados, cifrado utilizado, etc., además

de posibles preguntas sobre lo estudiado o análisis armónico de fragmentos de partituras.

Criterios de calificación: en este examen se tendrán en cuenta los errores en la realización, de modo que un número de errores superior al 25% de los enlaces del ejercicio supondrá la calificación negativa.